

TECM analizará 165 recursos tras elecciones

Magistrados revisarán
28 juicios para
impugnar resultados
en 10 alcaldías

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) recibió un total de 165 impugnaciones sobre los resultados de la elección del 6 de junio, para alcaldías, diputados de mayoría y plurinominales, así como de la diputación migrante y concejalías.

El organismo aclaró que esta elección fue con base en el marco legal reformado, que da lugar al reconocimiento de nuevas figuras, como la diputación migrante y la conformación paritaria de alcaldías, concejalías y del Congreso de la Ciudad de México.

De allí que esta semana comenzarán a distribuirse los expedientes entre los cinco magistrados que conforman el TECM, quienes tienen hasta el próximo 28 de agosto para emitir sentencia sobre dichos recursos.

Por ello, no puede darse por hecho los triunfos obtenidos, aun y cuando los ganadores ya recibieron su carta de asignación, por lo que podrían revocarse esos nombramientos.

Respecto de la elección de alcaldías, el organismo informó que ingresó 28 juicios para impugnar los resultados en 10 de ellas, como Benito Juárez (un caso), Coyoacán (dos), Cuauhtémoc

(tres), Gustavo A. Madero (cinco), Iztacalco (dos), Miguel Hidalgo (una), Milpa Alta (siete), Tlalpan (dos), Venustiano Carranza (dos) y Xochimilco (tres).

De estas impugnaciones, 29% las presentó el PRD; 11%, PAN; 4%, PVEM; 7%, PRI; 3%, Movimiento Ciudadano; 29%, Morena, y 3%, Elige; es decir, en este rubro no se inconformaron con los resultados el PT, PES, Redes y Fuerza por México.

Destacó el TECM que las impugnaciones son para una o más casillas, bajo el argumento de cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a los representantes de partidos; el rebase de tope de gastos de campaña; inelegibilidad, e irregularidades graves, como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.

Además, el organismo recibió 118 impugnaciones respecto de la integración del Congreso de la Ciudad de México, de las cuales 89 fueron sobre el principio de mayoría relativa y 29 por representación proporcional; entre estas últimas hay tres contra la elección de la diputación migrante.

Ante esto, quedó establecido que esta semana, el TECM llevará a cabo el análisis de todas las impugnaciones, para resolverlas de manera pronta y expedita. ●





Esta semana los magistrados del TECM examinarán las impugnaciones.



Analizará TECM 165 recursos de impugnación a triunfos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Rebase de tope de gastos de campaña, compra de sufragios y votación atípica son los argumentos principales por los que los actores políticos impugnaron los resultados electorales en alcaldías, diputaciones de mayoría relativa, de representación proporcional y concejalías.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) reportó la recepción de 165 medios de impugnación que, en su mayoría, solicitan la nulidad de una o más casillas con los argumentos de cambio de domicilio o de funcionarios, impedir el acceso a los representantes de partidos, rebase de topes de gastos de campaña, inelegibilidad e irregularidades en la votación.

Con 47 medios de impugnación cada uno, Morena y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) son los institutos políticos que encabezan el número de controversias jurisdiccionales en alcaldías; seguidos de ciudadanos, con 23, y Acción Nacional, con 18.

Contra los resultados de las diputaciones de mayoría relativa, quienes más impugnaron fueron los

partidos Fuerza por México y Equidad, Libertad y Género (Elige), que perderán el registro al no alcanzar la votación mínima de 3 por ciento.

Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Cuauhtémoc son las demarcaciones con mayor número de controversias presentadas hasta el momento, así como el distrito 6 correspondiente a la alcaldía Gustavo A. Madero, donde el diputado Jorge Gaviño Ambríz obtuvo el triunfo por menos de un punto porcentual.

De acuerdo con información del tribunal, 28 impugnaciones fueron sobre los resultados de 10 alcaldías, 89 sobre las diputaciones de mayoría relativa, 29 sobre representación proporcional, tres sobre

la diputación migrante, 14 sobre la designación de concejalías y cinco donde no se especifica la elección o se impugna más de una.

Indicaron que dichas cifras son independientes de que en los próximos días se pudiera presentar otro medio de impugnación derivado de la jornada electoral del 6 de junio.

En las próximas semanas, los magistrados del tribunal harán el análisis y sustanciación de todos los medios de impugnación.



Falta por definir elección en 10 alcaldías Pág. 02

CUARTOSCURO



Definirá Tribunal triunfos en 10 alcaldías de la CDMX

Omar Díaz

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolverá en los próximos días y semanas 165 impugnaciones en contra de los resultados de las pasadas elecciones del 6 de junio.

Del total de recursos recibidos, 28 son para impugnar los resultados en 10 alcaldías: Benito Juárez (uno), Coyoacán (dos), Cuauhtémoc (tres), Gustavo A. Madero (cinco), Iztacalco (dos), Miguel Hidalgo (uno), Milpa Alta (siete), Tlalpan y Venustiano Carranza (dos) y Xochimilco (tres).

El 58% de estas impugnaciones las ha presentado Morena y el PRD (29% cada partido), 14% la ciudadanía y 11% el PAN.

Lo anterior quiere decir que, hasta ahora, los resultados en Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tláhuac no han sido impugnados.

En su mayoría, las impugnaciones solicitan nulidad de una o más casillas, argumentando supuestos como: cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a las y los representantes de partidos; rebase de tope de gastos de campaña; inelegibilidad; irregularidades graves como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.

Por ejemplo, una de las alcaldías impugnadas es Xochimilco, en donde la diferencia

de votos entre el primero y el segundo lugar mil 400 votos; además, en esta misma alcaldía se tienen más de cuatro mil 700 votos nulos.

De igual forma, la ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Dolores Padierina, solicitó anular la elección

argumentando irregularidades por parte de la candidata ganadora Sandra Cuevas.

“Las causas de nulidad de la elección se sustentan en el juicio electoral interpuesto en contra de la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección para la alcaldía en Cuauhtémoc, a favor de Sandra



Cuevas, que refiere la legislación electoral vigente aplicable a la Ciudad de México”, señaló Padierna en un comunicado.

Asimismo, se han ingresado 118 impugnaciones respecto de la integración del Congreso de la Ciudad de México: 89 sobre el principio de mayoría relativa y 29 por representación proporcional, de las cuales tres se refieren a la elección de la Diputación Migrante.

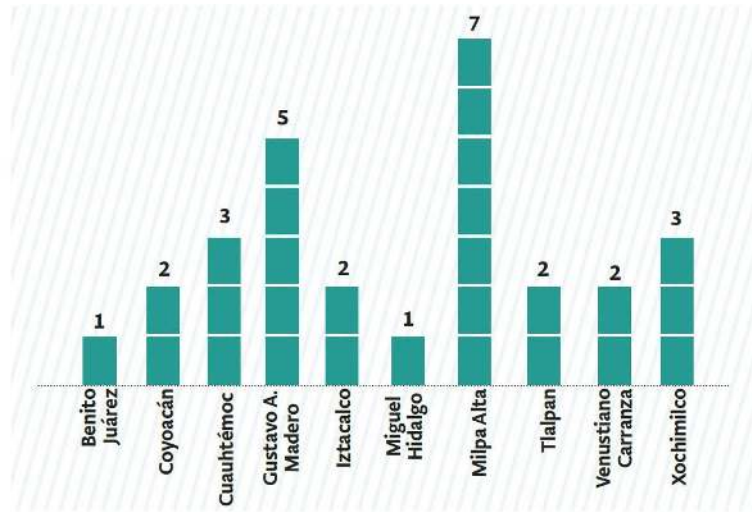
La mayoría de estas impugnaciones han sido presentadas por los partidos que perderán su registro: Fuerza por México (33%) y Elige (32%).

En cuanto a la designación de concejalías, el TECDMX detalló que se han recibido 14 recursos de apelación, principalmente en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Xochimilco.

Firmes. No se han impugnado los triunfos en Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tláhuac

Impugnaciones. En total, el TECDMX ha recibido 165 impugnaciones para echar abajo los resultados de las elecciones del pasado 6 de junio

IMPUGNACIONES PARA CONTROVERTIR LOS RESULTADOS DE LA ELECCION DE ALCALDÍAS:



FUENTE: TECDMX



Votos. Una de las alcaldías impugnadas es Xochimilco, con una diferencia de mil 400 votos. / N. CORTE



Registran 165 reclamos por elecciones

MANUEL COSME

Partidos políticos capitalinos presentaron hasta el momento 165 impugnaciones, luego de las elecciones del domingo 6 de junio, de las cuales 28 corresponden a 10 alcaldías, informó ayer el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM).

La anulación de los resultados en una o más casillas, con el argumento de que hubo cambio de domicilio de las mismas o de los integrantes de las mesas receptoras de sufragios, impedir el acceso a los representantes de institutos políticos, rebasar el tope de los gastos de campaña, inelegibilidad, irregularidades graves como compra de voto y votación atípica, son la mayoría de las quejas recibidas por dicho organismo.

En lo que se refiere a las impugnaciones por la elección de alcaldes, el primer lugar lo tiene Milpa Alta con siete presentadas, le sigue Gustavo A. Madero con cinco; Cuauhtémoc y Xochimilco tienen tres cada una; dos en Coyoacán, Tlalpan, Iztacalco y Venustiano Carranza; y una para Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Morena y PRD son los institutos políticos que más impugnaciones han presentado para esta elección con 29 por ciento cada una, le siguen las de los ciudadanos con el 14 por ciento, PAN con 11 por ciento, PRI con 7 por ciento, el Verde Ecologista de México con 4 por ciento y Elige y Movimiento Ciudadano con 3 por ciento cada uno.

Los magistrados en las próximas semanas analizarán y resolverán con rapidez los medios de impugnación interpuestos



OMAR FLORES



Impugnaron la instalación de casillas



#VANPORREVISIÓN

Llevaron 165 resoluciones al Tribunal

28 SON POR ALCALDÍAS,
14 POR CONCEJALÍAS Y 119
POR DIPUTACIONES

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha recibido 165 medios de impugnación sobre los resultados en alcaldías, y diputaciones por mayoría relativa y de representación proporcional, así como concejalías.

El órgano autónomo puntualizó que se van a analizar 28 impugnaciones sobre los resultados de 10 alcaldías.

Las únicas alcaldías que no han sido impugnadas son: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tláhuac.

En su mayoría, solicitan nulidad de una o más casillas, argumentando supuestos como: cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a las y los representantes de partidos; rebase de tope de gastos de campaña;

inelegibilidad; irregularidades graves, como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.

Asimismo, se han recibido 89 impugnaciones de diputaciones de mayoría relativa, y 29 para representación proporcional, de las cuales tres son de la diputación migrante.

En tanto, para la designación de concejalías se cuenta con 14 medios de impugnación, así como cinco donde no se especifica la elección o se impugna más de una.

En las próximas semanas, las magistradas y magistrados del TECDMX llevarán a cabo el análisis y sustanciación de todos los medios de impugnación en cuestión para resolverlos. Los actores inconformes aún pueden recurrir ante instancias electorales federales.

Finalmente, los magistrados señalaron que esta elección se realizó en torno a un marco legal reformado que da lugar al reconocimiento de nuevas figuras como la diputación migrante y una conformación paritaria de alcaldías, concejalías y del Congreso de la CDMX. 

3.9

MILLONES
VOTARON
EN LA
CIUDAD.

11

PARTIDOS
PARTICIPA-
RON EN LOS
COMICIOS.



**DISPUTA
ABIERTA**

• Milpa Alta y GAM, las alcaldías que más impugnaciones tienen.

• Morena y PRD encabezan las quejas por alcaldías.

• Distritos 3 y 6, los que más inconformidades por diputación tienen.

FOTO: CUARTOSCURO



• **QUEJAS.** Entre las inconformidades está el rebase de gastos de campaña.



Recibió Tribunal Electoral capitalino 165 impugnaciones

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que hasta el momento ha recibido 165 medios de impugnación sobre la elección de alcaldías, diputaciones al Congreso capitalino y concejalías de representación proporcional.

De ese total, 89 impugnaciones corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 29 para representación proporcional, 3 de

ellas sobre la diputación migrante.

Para la designación de concejalías se cuenta con 14 medios de impugnación, así como 5 donde no se especifica la elección o se impugna más de una.

El Tribunal recordó que las elecciones del pasado 6 de junio se realizó bajo un marco legal reformado que da lugar al reconocimiento de nuevas figuras como la diputación migrante y una conformación paritaria de alcaldías,

concejalías y del Congreso de la Ciudad de México.

Respecto de la elección de alcaldías, han ingresado 28 juicios para impugnar los resultados en 10 de ellas. En su mayoría, los medios interpuestos solicitan nulidad de una o más casillas, argumentando supuestos como: cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a las y los representantes de partidos; rebase de tope de gastos de campaña; inelegibilidad; irregularidades graves como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.



Acumula elección 165 impugnaciones

• Por Karla Mora

EL TRIBUNAL ELECTORAL de la Ciudad de México (TECDMX) lleva un acumulado de 165 medios de impugnación sobre los resultados de la jornada electoral local que se realizó el 6 de junio.

De las elecciones para los titulares de alcaldías se han ingresado 28 juicios para impugnar los resultados en 10 de ellas.

La demarcación que más impugnaciones recibió es Milpa Alta, con siete casos; le sigue Gustavo A. Madero, con cinco; Xochimilco y Cuauhtémoc, tres cada una.

Coyoacán, Iztacalco, Tlalpan y Venustiano Carranza cuentan con dos juicios, respectivamente, mientras Benito Juárez y Miguel Hidalgo, uno.

En su mayoría, los medios interpuestos solicitan nulidad de una o más casillas, argumentando supuestos como cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a las y los representantes de partidos; rebase de tope de gastos de campaña; inelegibilidad; irregularidades graves como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.

Hasta el momento han ingresado 118 impugnaciones respecto de la integración del Congreso de la Ciudad de Mé-

xico, 89 sobre el principio de mayoría relativa y 29 por representación proporcional, de las cuales tres se refieren a la elección de la diputación migrante.

En la designación de concejales por representación proporcional se han presentado 14 impugnaciones. Adicionalmente, se recibieron cinco demandas que no especifican la elección que controvierten.

De las impugnaciones para controvertir la elección de alcaldías, 29 por ciento fue interpuesta por Morena, 29 por ciento por el PRD, 11 por ciento por el PAN y 14 por ciento por la ciudadanía.

PARA ALCALDÍAS hay 28 juicios ante el Tribunal Electoral; contra el Congreso son 118



Impugnan II Legislatura. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido 118 impugnaciones sobre la integración del Congreso de la Ciudad de México. Los tres distritos locales con más reclamos están en la alcaldía Gustavo A Madero, cuyos distritos 7, 1 y 4 suman 14 recursos.

— Georgina Olson



Tribunal Electoral lleva 165 impugnaciones

El órgano autónomo puntualizó que se analizarán 28 impugnaciones sobre los resultados de 10 alcaldías

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/7/4/tribunal-electoral-lleva-165-impugnaciones-312752.html>

Por Cinthya Stettin

Escrito en NACIONAL el 2021/7/4 · 14:12 hs

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha recibido 165 medios de impugnación sobre los resultados de las alcaldías, diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional, así como concejalías.

A través de un comunicado, el órgano autónomo puntualizó que se analizarán 28 impugnaciones sobre los resultados de 10 alcaldías.

¿Cómo se hace una impugnación electoral?

Las alcaldías que no han sido impugnadas son: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tláhuac.

En su mayoría, los medios interpuestos solicitan nulidad de una o más casillas, argumentando supuestos como: cambio de domicilio o de personas funcionarias; impedir acceso a las y los representantes de partidos; rebase de tope de gastos de campaña; inelegibilidad; irregularidades graves como compra de voto y votación atípica, así como diversas denuncias contra candidaturas ganadoras.

Asimismo, se han recibido 89 impugnaciones de diputaciones de Mayoría Relativa, y 29 para representación proporcional, de las cuales 3 son sobre la diputación migrante.

En tanto, para la designación de concejalías se cuenta con 14 medios de impugnación, así como 5 donde no se especifica la elección o se impugna más de una.

En las próximas semanas, las Magistradas y Magistrados del TECDMX llevarán a cabo el análisis y sustanciación de todos los medios de impugnación en cuestión para resolverlas de manera pronta y expedita y, de esta manera, salvaguardar los derechos de las partes actoras a recurrir las sentencias ante las instancias federales.